



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00745327- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre el INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, y esta Facultad;
y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 06/2012 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objetivo del presente Convenio es la articulación de actividades académicas de interés mutuo entre las partes con foco en la formación superior técnica;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la Secretaría Académica, por el Secretario Técnico la Secretaría General y abogado asesor de esta Facultad;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad, el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados

LM/AB/Mbl